



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023



## Agrónomos Sin Fronteras

### Misión

“El propósito de la Fundación es la cooperación internacional orientada a la erradicación de la pobreza rural en países en desarrollo. La Fundación proporciona respaldo a los pequeños agricultores y sus familias para aumentar su productividad y sus ingresos, mejorando así sus condiciones de vida.”

### Origen

La Fundación Agrónomos Sin Fronteras (ASF) es una ONG con sede en Madrid, creada en 2004 por profesionales de la agronomía vinculados a la universidad. Para implementar proyectos de cooperación al desarrollo que sean sostenibles y duraderos en el tiempo.

**Año de constitución: 2004**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2023)

Agrónomos Sin Fronteras desarrolla proyectos de cooperación al desarrollo en Tanzania a través de su socio local, Assisting Small Farmers Foundation:

- La construcción de una escuela de campo en Mgera para capacitar a agricultores de la región de Iringa y otras áreas cercanas. La escuela, que está operativa desde 2024 y cuenta con 17 hectáreas que incluyen campos de demostración, invernaderos, pozos, etc.
- Alimentación escolar de la escuela Kalenga Primary School. Este proyecto incluye la creación de un huerto en los terrenos escolares para mejorar la dieta de los alumnos.

<b>Beneficiarios</b>	<b>9.637</b>
Agricultores, familias y niños del sur de Tanzania	
<b>Socios</b>	<b>48</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>1</b>
<b>Empleados</b>	<b>1</b>
<b>Gasto</b>	<b>237.204 €</b>



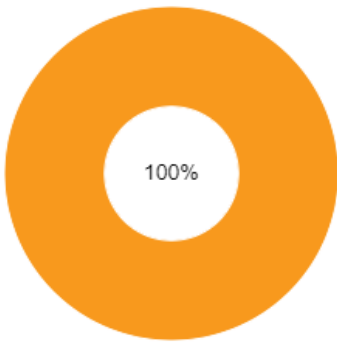
### Ámbito geográfico de la actividad



**África (100.0 %)**

## Datos económicos

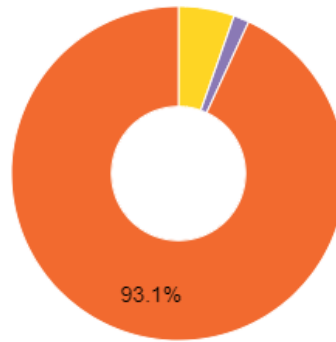
Ingresos 256.987 € (2023)



0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

Gastos 237.204 € (2023)



5,4% Administración

1,5% Captación de fondos

93,1% Misión

88,9% Escuela de campo

4,2% Alimentación escolar

0,0% Colaboración con universidades

La totalidad de los ingresos de la entidad son de origen privado. La mayor parte de los ingresos proceden de aportaciones de personas físicas (97%), principalmente provenientes de un patrono de la entidad por una aportación puntual elevada para la compra de terrenos en Tanzania y puesta en marcha de la Escuela de Campo (91%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Gabriel Guzmán Uribe

**Director/a:** María Alejandra Prato Orozco

Hay dos miembros del Patronato que son director y profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Contacto

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB). Edificio Principal (Agrónomos) Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Av. Puerta de Hierro 2, 28040, Madrid

<https://agronomossinfronteras.org/>

[info@agronomossinfronteras.org](mailto:info@agronomossinfronteras.org)



NIF: G83948786

Protectorado único de Fundaciones, 712SND

## Estructura

Agrónomos sin Fronteras envía ayudas monetarias a Tanzania a través de la contraparte Assisting Small Farmers Foundation para el desarrollo de proyectos de desarrollo agrícola, alimentación, saneamiento del agua, etc. La contraparte es una entidad vinculada constituida por miembros de Agrónomos sin Fronteras durante mayo de 2023.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Agrónomos Sin Fronteras en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Fundación Agrónomos Sin Fronteras, Agrónomos Sin Fronteras ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Agrónomos Sin Fronteras

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

“El propósito de la Fundación es la cooperación internacional orientada a la erradicación de la pobreza rural en países en desarrollo. La Fundación proporciona respaldo a los pequeños agricultores y sus familias para aumentar su productividad y sus ingresos, mejorando así sus condiciones de vida.”

Misión estatutaria:

El artículo 5º de los estatutos de la entidad establece que la Fundación tiene los siguientes fines de interés general:

1. La cooperación al desarrollo en la búsqueda de la mejora de calidad de vida de las poblaciones dependientes de actividades agrícolas, ganaderas o pesqueras en países del denominado tercer mundo a través de apoyo organizativo, técnico o financiero a las estructuras productivas del sector primario o de industrias de transformación derivadas del mismo, de las estructuras logísticas vinculadas a dicho sector económico y de la promoción de fórmulas de comercio justo y eficaz.
2. Asimismo podrá desarrollar y ejecutar planes de ayuda de emergencia a poblaciones afectadas por catástrofes naturales, conflictos armados u otras circunstancias que impidan el normal desarrollo de la vida de las comunidades o colectivos afectados.
3. Igualmente podrá desarrollar estructuras y servicios para la promoción de servicios sociales de educación y salud en países del denominado tercer mundo, especialmente en la atención a niños y mujeres. La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad de cumplimiento de fines, sin carácter exhaustivo, sino declarativo o a modo de ejemplo:
  - Construir y/o gestionar instalaciones o centros de enseñanza profesional agraria y capacitación, centros de investigación agropecuaria, investigación sobre piscicultura o selección de razas animales.
  - Establecer, fomentar centros de asistencia técnica a agricultores, ganaderos, pescadores o piscicultores,

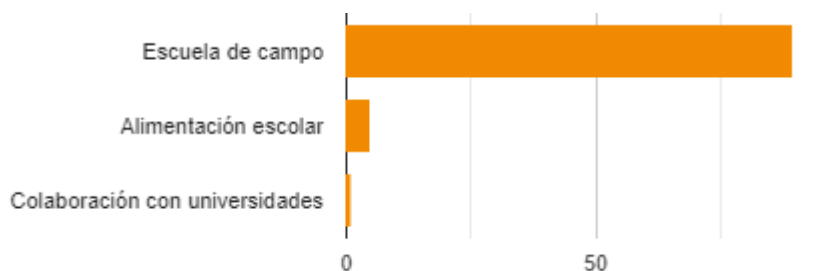
colaborar con los ya existentes, incluido el diseño y en su caso gestión de explotaciones agrarias, ganaderas o piscícolas.

- Desarrollar programas destinados a un mejor aprovechamiento de las posibilidades de mejora de los niveles de bienestar y de la actividad económica del sector primario de los denominados países del Tercer Mundo, bien por sí misma o en colaboración con otras organizaciones o instituciones.
  - Promover el establecimiento o establecer estructuras logísticas y de comercialización de productos y servicios relacionados con estos ámbitos de actividad.
  - Fomentar el cooperativismo agrario.
  - Financiar proyectos sostenibles que favorezcan el tejido económico de dichas poblaciones.
  - Difundir y fomentar las prácticas ecológicas en las citadas actividades. La enunciación de las citadas actividades no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.
- A su vez, el artículo 1º de los estatutos establece que “El ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades será tanto el del Estado Español como el de aquellos otros estados donde la Fundación considere necesario desarrollar sus actividades de cooperación conforme a sus fines. “

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación Agrónomos sin Fronteras (ASF) desarrolla proyectos en Tanzania basados en el fomento del asociacionismo y la optimización de los procesos agrícolas. El objetivo de la Fundación es modernizar el sistema agrario del país para que los pequeños agricultores pasen de una agricultura de subsistencia a la generación de excedentes que les permita salir de una situación de pobreza.

La Fundación cuenta con una contraparte en terreno a través de la cual se ejecutan los proyectos: Assisting Small Farmers Foundation. Esta fundación posee personalidad jurídica propia desde mayo de 2023 y tiene miembros comunes del órgano de gobierno con la Fundación Agrónomos sin Fronteras. A su vez, en España, ASF cuenta con una sede central en Madrid cedida por la Universidad Politécnica de Madrid y dos delegaciones en régimen de cesión en Castilla y León y Canarias.

### Escuela de campo

**88.9% del gasto total**

Beneficiarios: 9.124

En 2023 la entidad inicia, mediante su contraparte local, un proyecto de construcción de una escuela de campo en la ciudad de Mgera para agricultores de la región de Iringa y otras áreas de los Altos del Sur de Tanzania. La escuela pretende ser un centro bien equipado que sirva para una capacitación agraria de mayor calidad, con campos de demostración, centrado especialmente en productos hortícolas (aguacate) y que funcione como base para otros trabajos de cultivos extensivos y promoción del asociacionismo.

Para ello, la Fundación envió durante el año de estudio ayudas monetarias para la adquisición de 17 hectáreas de terreno, su vallado y la construcción de dos pequeños edificios (de vigilancia y almacenamiento con aseos). Una vez adquiridos los terrenos se han excavado dos pozos de 170 y 175 metros de profundidad con una capacidad de 10.000 y 9.000 litros por hora, respectivamente, instalando además un sistema de bombeo y distribución de agua. Se ha construido un embalse de 2.300 m³ y 10 invernaderos de 240 m², donde se sembraron tomates en

nueve de ellos y pimientos en el décimo. Asimismo, se llevaron a cabo labores de limpieza y preparación de terrenos, plantación de 1.886 aguacates y el establecimiento de una finca de demostración con dos acres de productos hortícolas. Además, se prestó apoyo técnico desde España con la participación de profesores universitarios e investigadores que acudieron a terreno.

Todo ello con el objetivo de que la escuela este plenamente operativa a lo largo de 2024. La escuela tendrá un aula de formación teórica y un área dedicada a la formación práctica, compuesta por invernaderos y campos de demostración.

A su vez, una parte de la finca se destinará a plantar aguacates para su comercialización con el objetivo de que sirva para la financiación y sostenibilidad del proyecto de la escuela.

## Alimentación escolar

### 4.2% del gasto total

Beneficiarios: 513

Desde el ejercicio 2023 la Fundación envía ayudas monetarias a su contraparte local para financiar el proyecto Kalenga Primary School. Se trata de un proyecto desarrollado en una escuela ubicada en la ciudad de Iringa que tiene como objetivo mejorar la dieta de los estudiantes a través de establecer un huerto en terrenos del colegio. De esta forma, con la producción obtenida, la comida del colegio incluye verduras y proteínas vegetales.

En 2023, se atendieron un total de 513 estudiantes y se ha reservado una superficie de una hectárea para la plantación de 62 aguacates para el comedor escolar y su comercialización para el mantenimiento del proyecto. Además, se finalizó la reforma de la cocina del colegio y de un lavadero para garantizar la higiene y seguridad alimentaria.

## Colaboración con universidades

### 0.0% del gasto total

Durante 2023, la Fundación Agrónomos sin Fronteras fortaleció sus vínculos con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de la Universidad Politécnica de Madrid, integrando a miembros de esta en su patronato y coordinando actividades con los departamentos de hidrogeología y producción vegetal. Además, a través de un acuerdo de colaboración tecnológica con el CSIC y el Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea "La Mayora", se realizaron avances en la finca de la Fundación en Tanzania en relación al cultivo del aguacate. Como parte de esta colaboración, el Director de Assisting Small Farmers Foundation, Dastan Ndunguru, visitó las instalaciones de la Escuela y de La Mayora, recibiendo asesoría del profesorado en prácticas agrícolas.

Esta colaboración también ha fomentado la participación de estudiantes, quienes han contribuido en proyectos de la Fundación a través de prácticas y trabajos finales de grado orientados a la investigación aplicada en agricultura sostenible.

## Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	9.637	Agricultores, familias y niños del sur de Tanzania
------------------------	-------	--

## Ámbito geográfico de la actividad (2023)

África	100,0 %	Tanzania
--------	---------	----------

En 2024, se inician dos nuevos proyectos en terreno: un plan de abastecimiento de agua al centro de salud de Kiwere y la posibilidad de realizar huertos familiares liderados por mujeres.

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Alineación con los fines fundacionales: el proyecto deberá estar siempre alineado con los fines de la organización. Esto asegura que cualquier propuesta contribuya a la misión y visión institucional.
- Experiencia previa en el país: se valorarán positivamente los proyectos en países donde la organización tenga experiencia previa.
- Viabilidad y sostenibilidad: el proyecto deberá ser viable y sostenible, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que el impacto sea duradero.
- Número de beneficiarios: los proyectos que alcancen a un mayor número de beneficiarios tendrán prioridad.
- Metodologías innovadoras: se valorará positivamente que el proyecto emplee metodologías innovadoras.

Decisión final: la decisión final sobre la ejecución del proyecto será tomada por el presidente. En caso necesario, podrá elevar la decisión al Patronato para su consideración.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

La Fundación Agrónomos Sin Fronteras entiende por contraparte local, la organización con implantación en el país donde se va a ejecutar un proyecto, que asumirá frente a la Fundación Agrónomos Sin Fronteras, y en colaboración con esta, la responsabilidad de identificar, ejecutar y dar continuidad al proyecto. Los principales criterios para poder seleccionar a una contraparte serán:

- a) Implantación social y conocimiento de la realidad donde quiere trabajar. Esta implantación podrá ser en un área determinada o en todo el país. (50%)
- b) Capacidad técnica demostrada por la experiencia en llevar a cabo otros proyectos análogos al que se propone. (30%)
- c) Capacidad de gestión para llevar a cabo proyectos de la cuantía y complejidad análoga al que se propone. (20%)

#### 1. Primer contacto con la contraparte

Podrá ser realizado, por la persona a cargo de la dirección o gerencia, el presidente o algún miembro del Patronato. En este primer encuentro, se hará una presentación de la Fundación Agrónomos Sin Fronteras, y se hará entrega de la última memoria de la Fundación Agrónomos Sin Fronteras, así como del documento institucional sobre su misión, visión y valores.

Se recogerá toda aquella documentación sobre la contraparte de la que se pueda disponer y se considere relevante.

- a) Recogida de datos sobre la contraparte: a través de la persona a cargo de la dirección o gerencia, se le hará llegar un breve cuestionario de la Fundación Agrónomos Sin Fronteras para recoger aquellos datos que se consideran más relevantes de la organización. Deberá enviarla rellena la contraparte.
- b) Decisión de aceptación: el Patronato de la Fundación valorará la información recogida y tomará la decisión sobre la aceptación o no como posible socio local.
- c) Solicitud de necesidades: en caso de ser afirmativo, se hará llegar al posible socio local una ficha donde se recogerá la información más relevante sobre las posibles acciones a llevar a cabo conjuntamente.

#### 2. Programación de convocatorias y formulación del proyecto

Una vez seleccionada la acción y el financiador al que se presentará, se hará, junto con el socio local la formulación del proyecto.

- a) Aprobación del proyecto y firma del convenio: una vez presentado el proyecto y en caso de ser aprobado, se firmará un acuerdo de financiación para ejecutar el proyecto. En este acuerdo de financiación aparecerán todos los aspectos más relevantes para poder llevar a cabo el proyecto y ejecutarlo.

Por ahora la entidad solo trabaja en terreno con la contraparte, entidad vinculada, Assisting Small Farmers Foundation.



---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

AFS cuenta con unas líneas estratégicas que desarrollar hasta 2026. Además, ASF cuenta con una planificación anual para el ejercicio 2024 que menciona la continuidad de la financiación de la escuela de campo y de nuevos proyectos como el abastecimiento de agua en el centro de salud de Kiwere.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad aprueba una liquidación de la planificación anual de 2023 que incluye el inicio de la financiación de un proyecto de compra y preparación de terrenos para la construcción de una escuela de agricultores.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### POLÍTICA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

##### 1- Seguimiento:

Antes de empezar un proyecto, la Fundación Agrónomos Sin Fronteras firma un acuerdo con cada uno de los socios locales, en el que se especifica la forma de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del proyecto.

Conforme al acuerdo suscrito, el socio local envía los siguientes informes:

- Informes trimestrales: se envía el décimo quinto día después de acabar el trimestre que reporta.
- Informes anuales: se envía 15 días después de la finalización de cada año contado desde el inicio del proyecto.
- Informe final: se envía 2 meses después de la finalización del proyecto.

Todos los informes incluyen una información técnica y económica relevante del período informado y una previsión inicial para el período siguiente. La Fundación Agrónomos Sin Fronteras, siempre que lo considere necesario, podrá también pedir aclaraciones y modificaciones de estos informes. Finalmente se revisan y los completan para entregarse a la entidad financiadora en los plazos requeridos por ésta. La Fundación Agrónomos Sin Fronteras informará a la entidad financiadora de los cambios accidentales introducidos en los informes y pedirá el permiso requerido para poder introducir los cambios sustanciales que se consideren necesarios y siempre que sean justificados para asegurar la buena ejecución del proyecto.

##### 2- Evaluación:

Además, si el proyecto superara los dos años de ejecución, y en caso de que la entidad financiadora lo requiera, se encargará al final del proyecto una evaluación externa que tendrá que estar acabada en el plazo de nueve meses desde la fecha de finalización del proyecto. Esta evaluación se hará desde dos perspectivas distintas: clásica y de adecuación a los Objetivos del Milenio. La evaluación técnica clásica se realizará a dos niveles: general y particular. A nivel general, se trata de hacer un análisis de los procedimientos utilizados para la formulación, ejecución, el control y el seguimiento del proyecto teniendo en cuenta el trabajo de la Fundación Agrónomos Sin Fronteras y de los distintos actores que intervienen en el proyecto. A nivel particular, se profundizará en la ejecución misma del proyecto utilizando los criterios comúnmente aceptados en el ámbito de la cooperación al desarrollo como son los de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Esta evaluación incluirá también una valoración del grado de contribución del proyecto a los Objetivos del Milenio. La evaluación se hará alternando trabajo de gabinete y de campo. El informe final presentará unas recomendaciones que puedan ayudar a mejorar la formulación y la ejecución de este tipo de proyecto en el futuro.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad presenta en el Patronato un documento en el que se reflexiona sobre la situación reciente de la organización, el significado de su misión y los cambios estratégicos realizados para abordar la sostenibilidad y el futuro de la Fundación.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Patronato: 10 miembros (2025)

Gabriel Guzmán Uribe	Presidente	Juan Lostao Boya	Vocal
Fernanda Serrano Noreña	Vicepresidenta	Enrique Moriones Alonso	Vocal
Carlos Madrigal Rosado	Vicepresidente	José Palacios Alberti	Vocal
Marta Guzmán González	Vocal	Jesús Pelaz Aparicio	Vocal
Carlos Hernández Díaz-Ambrona	Vocal	José Ignacio Hormanza Urroz	Vocal

Hay dos miembros del Patronato que son director y profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de la Universidad Politécnica de Madrid. A su vez, el presidente y una vocal son padre e hija respectivamente.

La entidad cuenta con un secretario no patrono.

Además, la entidad creó durante 2023 una Comisión Delegada formada por 4 miembros del Patronato (El presidente, vicepresidente y dos vocales).

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	11

Un miembro del Patronato lleva desde 2004 en el seno del órgano de gobierno.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	81,8 %



### ✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo por parte de la Fundación.

### ✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLITICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

##### Definición:

La Fundación Agrónomos Sin Fronteras debe ser capaz de identificar las posibles situaciones de conflicto de interés que pueden darse dada la naturaleza de su actividad y las particularidades de la organización. Sería recomendable que con cierta frecuencia se revisase si existe o podría existir alguna de estas situaciones para actuar con la mayor diligencia.

“De producirse conflicto de intereses o derechos entre la fundación y alguno de sus patronos, cuya concurrencia le corresponde determinar al Patronato por mayoría simple de los asistentes, los afectados no participarán en las decisiones en los siguientes supuestos:

- a) Adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre la fundación y la persona que integre el Patronato, su representante, sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive, o persona ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge, o bien en la adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre la fundación y una empresa u organización en la que la persona que integre el Patronato, sus familiares en los mismos grados, su cónyuge o persona ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge, tengan una participación superior al veinticinco por ciento,
- b) Adopción de acuerdos por los que se fije una retribución por sus servicios prestados a la fundación.
- c) Adopción de acuerdos por los que se entable la acción de responsabilidad contra la persona afectada que integre el Patronato.”

“Se equipará al interés personal, al efecto de apreciar la existencia de un conflicto de intereses, el interés de las siguientes personas:

- a) En caso de que se trate de una persona física, el del cónyuge, el de otras personas con quien se esté especialmente vinculado por vínculos de afectividad, el de sus parientes en línea recta sin limitación y en línea colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad, y el de las personas jurídicas en las que se ejerzan funciones de administración o con las que se constituya, directamente o por medio de una persona interpuesta, una unidad de decisión, de acuerdo con la legislación mercantil.
- b) En caso de que se trate de una persona jurídica, el de sus administradores o apoderados, el de los socios de control y el de las entidades que formen con la misma una unidad de decisión, de acuerdo con la legislación mercantil.”

##### Procedimiento:

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Patronato o Comisión Delegada se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir: siempre en reunión de órgano de gobierno o Comisión Delegada.

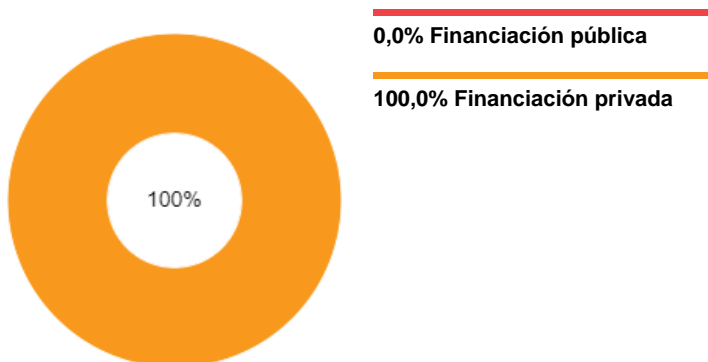
- a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b) El presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- c) Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 256.987 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>256.987 €</b>	<b>44.086 €</b>	<b>50.218 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>0,0 %</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	0,0 %	0 €	0 €	0 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>100,0 %</b>	<b>256.987 €</b>	<b>44.086 €</b>	<b>50.218 €</b>
Cuotas de socios	2,2 %	5.634 €	5.822 €	5.927 €
Aportaciones de personas físicas	5,8 %	14.853 €	4.710 €	5.655 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,6 %	1.500 €	9.879 €	9.636 €
Aportaciones del órgano de gobierno	91,4 %	235.000 €	23.675 €	29.000 €

- Aportaciones de personas físicas: en 2023 hubo varias aportaciones de personas vinculadas a miembros del Patronato para la puesta en marcha del proyecto escuela de campo.
- Aportaciones de entidades jurídicas: durante los ejercicios 2021 y 2022 la entidad recibió donaciones anuales de 8.000€ procedentes de la empresa de consultoría INCATEMA que no recibió durante el año de estudio. En 2023, sólo recibió una donación de una entidad jurídica (EXMATRA).
- Aportaciones del Patronato: el presidente del Patronato realiza aportaciones periódicas que suponen un importante peso de los ingresos totales de la entidad. En 2023 realizó una aportación de 235.000€ para iniciar el proyecto de la escuela de campo.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos privados	100,0 %	100,0 %
<b>Máximo financiador</b>		
Un patrono	91,0 %	
Un patrono		53,0 %

En 2023 el presidente realizó una aportación extraordinaria para la puesta en marcha del proyecto de la escuela de campo en Tanzania.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS:

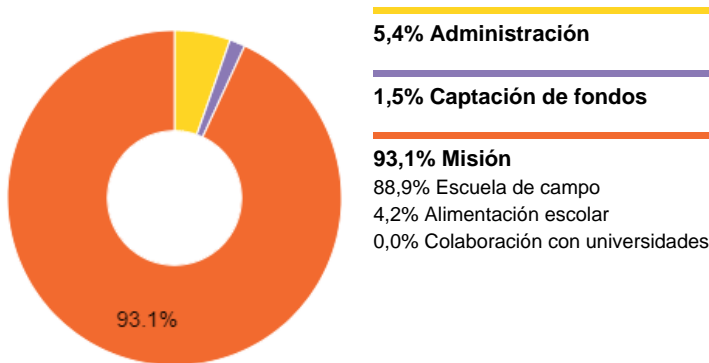
1. Se procurará contactar con empresas que se distingan por su buena reputación y, de preferencia, que hayan sido referidas por medios o personas que sean muy fiables.
2. Se rechazará la colaboración de cualquier empresa o proveedor que haya estado implicado en alguna acción judicial por especulación, malversación, blanqueo de dinero o cualquier otro hecho delictivo.
3. La colaboración de empresas se podrá pactar siempre que sea en todo sentido, favorable a la Fundación y la empresa reúna las condiciones éticas y morales.
4. La cesión del logotipo será posible solo en forma temporal, previo convenio y, para una gestión o promoción que pueda beneficiar a nuestra organización y respete los principios éticos y morales que nos identifican.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 237.204 € (2023)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Agrónomos sin Fronteras no realizó ningún evento de captación de fondos durante el año de estudio.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Agrónomos sin Fronteras no contaba con fondos dirigidos durante el año de estudio.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

#### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

El Patronato de la Fundación Agrónomos Sin Fronteras, determina la siguiente política para los gastos que se tengan que realizar y sobrepasen los 300 euros:

En primer lugar, se procurará conseguir el producto o servicio que se necesite, en forma gratuita como colaboración a la obra humanitaria de la Fundación. De no ser posible, se seguirá el procedimiento que sigue:

1. Se precisará al menos tres presupuestos por escrito de tres proveedores que puedan ofrecer el mismo servicio o producto, de similar calidad.
2. La persona encargada de la administración, expondrá a la presidenta los presupuestos recibidos y se seleccionará de preferencia, el más económico.
3. En caso que el gasto exceda los 2.000 euros, deberá ser consultado al Patronato, el cual evaluará los tres

presupuestos presentados y emitirá su opinión.

4. Los gastos relacionados a los proyectos aprobados para su ejecución por el Patronato de la Fundación, deberán ser presentados a la Comisión Delegada, conforme se vayan ejecutando, de manera que la Comisión tenga conocimiento de los envíos que se realizan a los proyectos en cumplimiento de los presupuestos aprobados. Cualquier variación de los mismos, tendrá que recibir la aprobación de la Comisión Delegada.

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

1. Se tratará de conseguir proveedores con espíritu solidario que puedan realizar el servicio que se necesite, en forma gratuita, como colaboración a la obra humanitaria de la Fundación. De no ser posible, se procurará que el presupuesto sea lo más económico posible.
2. Siempre será necesario solicitar tres presupuestos por escrito a tres proveedores diferentes para comparar sus precios y calidades.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	256.987 €	31.200 €	225.787 €	723,7 %
Gastos	237.204 €	28.200 €	209.004 €	741,2 %
Resultado	19.783 €	3.000 €		

En el presupuesto del ejercicio 2023 no se contempló el proyecto de la escuela de campo ni la donación del presidente para la puesta en marcha del proyecto. Surgió la oportunidad de la adquisición de los terrenos para un proyecto que se había reflexionado desde hace tiempo.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	113.008 €	113.008 €	0 €

### 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

*La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.*

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 37,5 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 37,5 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>14.970 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>14.970 €</b>	<b>100,0 %</b>
Deuda a corto plazo con contraparte local	12.000 €	80,2 %
Deuda a corto plazo con patrono	2.541 €	17,0 %
Acreedores Varios	429 €	2,8 %

La deuda a corto plazo con la entidad vinculada se refiere a los importes pendientes de transferir a la contraparte para el desarrollo del proyecto de saneamiento del agua en el centro de salud de Kiwere.

La deuda con el patrono se refiere a un adelanto realizado para sufragar los gastos de la auditoría.

### LIQUIDEZ: Elevada

#### Ratio de liquidez: 3,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 3,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>54.855 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>54.855 €</b>
Tesorería	54.855 €

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2023</b>	19.783 €	7,7 %
<b>2022</b>	4.216 €	9,6 %
<b>2021</b>	-5.496 €	-10,9 %

## ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 54.855 €**

**Ratio de recursos disponibles: 23,1 %**



## ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

Agrónomos sin Fronteras no contaba con inversiones financieras durante el año de estudio.

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Agrónomos Sin Fronteras cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Assisting Small Farmers Foundation

Datos económicos 2023

<b>Forma jurídica</b>	Fundación
<b>% de participación</b>	0.0 %
<b>Aportación al capital</b>	0 €
<b>Constitución</b>	Agrónomos sin Fronteras, constituyó en terreno AGRONOMOS SIN FRONTERAS FOUNDATION en 2004. Posteriormente, en 2019, se transformó en Organización No Gubernamental Internacional. Finalmente, en mayo de 2023 pasó a ser una entidad local con personalidad jurídica propia y se denominó Assisting Small Farmers Foundation.
<b>Misión</b>	Agrónomos sin Fronteras envía ayudas monetarias a Tanzania a través de la contraparte Assisting Small Farmers Foundation para el desarrollo de proyectos de desarrollo agrícola, alimentación, saneamiento del agua, etc. Tal y como establece el art 3 de los estatutos de la entidad, "la Fundación Assisting Small Farmers es una organización no gubernamental y sin fines de lucro de Tanzania que apunta al bienestar de los pequeños agricultores y familias en las áreas rurales. La Fundación Assisting Small Farmers implementará sus actividades de proyectos en colaboración con instituciones no gubernamentales, gubernamentales e internacionales." A modo de ejemplo, en 2023 desarrolló junto a otra entidad local el proyecto Agriconnect, financiado por la Unión Europea, centrado en mejorar el acceso de los pequeños agricultores dedicados a la producción hortícola en los Altos del Sur de Tanzania, así como el acceso a los servicios de desarrollo empresarial y a los mercados, promoviendo su propia capacidad organizativa. En 2023 la entidad tenía un total de 5 empleados.
<b>Órgano de gobierno</b>	El presidente, vicepresidente y dos vocales del Patronato de ASF forman parte del órgano de gobierno de la entidad vinculada.
<b>Fondos Propios</b>	149.132 €
<b>Ingresos</b>	244.225 € Por la donación de ASF para la compra de terrenos e inicio de escuela de campo y los ingresos del programa AGRICONNECT
<b>Resultado</b>	101.029 €
<b>Transacciones</b>	219.000 € Ingreso vinculada: envío de ayudas monetarias a terreno para la compra de los terrenos y puesta en marcha del proyecto escuela de campo
<b>Deudas o créditos</b>	12.000 € Deuda de ASF con entidad vinculada por importe pendiente de pago para cubrir el proyecto de saneamiento del agua del centro de salud de Kiwere

En 2024 la entidad tiene prevista la creación de una empresa de responsabilidad limitada, Fresh Agro, para la gestión de las tierras en Tanzania. La Fundación Agrónomos Sin Fronteras será propietaria del 49% del capital frente al 51% de la entidad vinculada Assisting Small Farmers Foundation.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Agrónomos Sin Fronteras](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de correos con carta del presidente informando de los avances de los proyectos

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2023:** 1

#### **Actividades que realizan :**

Tareas administrativas

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Largo plazo

Elaboración TFG y TFM

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

Actualmente, el trabajo en terreno está reservado exclusivamente para estudiantes de grado o máster que deseen realizar su trabajo de fin de grado/máster en Tanzania. Se selecciona un número limitado de estudiantes para estas actividades.

## ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La entidad elabora un dossier de bienvenida para los voluntarios que incluye las actividades que puede realizar de manera voluntaria dentro de la entidad (labores administrativas, comunicación, trabajos finales de carrera aplicados a proyectos en terreno, etc.).

Se indica a su vez los requisitos para poder ser voluntario, el perfil necesario, mínimo de horas semanales, etc.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

En líneas generales se impedirá la recepción de donaciones en efectivo y donaciones anónimas. Sin embargo, el procedimiento a seguir en los casos en que esto no sea posible es el siguiente:

##### 1. Donaciones en efectivo

La Fundación Agrónomos Sin Fronteras cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad de manera fiel.

Serán de aplicación los siguientes criterios:

- a) En la gestión de caja hay al menos dos personas: una para la gestión (responsable administrativa) y otra de supervisión (coordinador/coordinadora).
- b) El dinero recibido en metálico se ingresa en el Banco a la mayor brevedad en el lapso de hasta una semana,

minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización. El dinero se depositará en la cuenta que al efecto designe la Fundación Agrónomos Sin Fronteras.

c) Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco y no se utilizan para gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que se recauden fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Se procurará recoger el dinero en efectivo en una hucha cerrada.

b) Una vez finalizada la actividad se contabilizará el dinero con por lo menos dos personas de la Fundación presentes y se realizará un documento donde conste la cantidad recibida.

c) El dinero será depositado en el lapso de hasta una semana en la cuenta que al efecto designe la Fundación Agrónomos Sin Fronteras y no se utilizará para gastos o facturas en efectivo.

## 2. Identificación de donantes anónimos

La Fundación Agrónomos Sin Fronteras cuenta con un procedimiento que le permite cumplir con las obligaciones legales en materia de donaciones, especialmente con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100 euros.

El procedimiento es el siguiente:

a) En la pasarela de donación online propia o de páginas web de terceros en la que se recogen donaciones para la Fundación Agrónomos Sin Fronteras, se impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100 euros.

b) En los materiales informativos o en el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web o en otro material de comunicación, se incluye una nota informativa dirigida al donante en la que se le explica que si su donación es superior a 100 euros debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

c) La Fundación Agrónomos Sin Fronteras ha puesto en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100 euros.

d) En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 euros sin que se pueda identificar al donante, la Fundación Agrónomos Sin Fronteras lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por AUDISERCO ASESORES AUDITORES S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas en el Protectorado de Fundaciones el 01 de agosto de 2024.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>54.855 €</b>	<b>20.325 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>54.855 €</b>	<b>20.325 €</b>
Deudores Comerciales		1.573 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	54.855 €	18.752 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>54.855 €</b>	<b>20.325 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>39.886 €</b>	<b>20.103 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>39.886 €</b>	<b>20.103 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	38.700 €	38.700 €
Reservas	-213 €	-213 €
Resultados de ejercicios anteriores	-18.384 €	-22.600 €
Resultado del periodo	19.783 €	4.216 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>14.970 €</b>	<b>221 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>14.970 €</b>	<b>221 €</b>
Deuda a corto plazo	14.541 €	
Acreedores comerciales	429 €	221 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	256.987 €	44.086 €
Ayudas monetarias y otros	-219.100 €	-32.475 €
Gastos de personal	-8.806 €	-5.065 €
Otros gastos de explotación	-8.712 €	-2.329 €
Otros ingresos/gastos	-586 €	
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>19.783 €</b>	<b>4.216 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>19.783 €</b>	<b>4.216 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>19.783 €</b>	<b>4.216 €</b>

## **Agrónomos Sin Fronteras**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas**

### **elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

